

Observación B89: CONTROL DE INGRESO DIFERIDO Y SU IMPUTACIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO, CUANDO REALIZO CAMBIO DE REGIMEN TRIBUTARIO.

De acuerdo a la información con que cuenta este Servicio, los datos consignados en el Recuadro N° 7 del Formulario 22, como monto de ingreso diferido declarado es mayor al ingreso diferido que determinado por el SII.

Códigos:

Explicación:

De acuerdo a la información con que cuenta este Servicio, los datos consignados en el Recuadro N° 7 del Formulario 22, no corresponden debido a:

- Registra como saldo un monto superior al que corresponde de acuerdo a su declaración del F22, del valor de ingreso diferido determinado por el SII, de acuerdo a lo informado en su F22 del año anterior.

Documentación Asociada:

362: Registro de rentas empresariales del régimen al que se encuentra acogido, del AT -1

112: Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.